



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

## 1. PROYECTOS DE LEY

### 1.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

*Solicitud del Grupo Parlamentario Popular de ampliación del plazo de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Gestión de Emergencias y Protección Civil (11/0142/0017/22684)*

**(Mesa de la Cámara de 11 de mayo de 2022.)**

1. El Grupo Parlamentario Popular, por escrito de su Portavoz de 11 de mayo de 2022 (RE 26994), solicita la ampliación, “por el tiempo máximo autorizado reglamentariamente”, del plazo para la solicitud de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Gestión de Emergencias y Protección Civil.
2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 4 de mayo de 2022 (BOJG/XI/A/47.2), y de seis días hábiles según el artículo 139.1 RJG, finaliza el 12 de mayo.
3. El artículo 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación, con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.
4. El expediente pone de manifiesto que se trata de la primera petición de prórroga del plazo para presentar solicitudes de comparecencias.
5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Popular, ampliando en seis días hábiles, a contar desde el 12 de mayo de 2022, el plazo para la solicitud de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Gestión de Emergencias y Protección Civil, señalándose que el plazo así ampliado terminará a las catorce horas del día final.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.